

INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
DESARROLLO
HUMANO



CRE-SER

**CONVOCATORIA PARA
COORDINADOR/A DE
VINCULACIÓN CON LA
SOCIEDAD**

Vicerrectorado Académico

Diciembre de 2016

BASES PARA LA SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR/A COORDINADOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

CONVOCATORIA:

PROFESOR/A COORDINADOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El Instituto Tecnológico Superior de Desarrollo Humano Cre-Ser, llama a concurso público de merecimientos y oposición para ocupar el cargo de Profesor/a Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad.

REQUISITOS:

- 1). Tener un título tercer nivel (o equivalente) en alguna de las disciplinas de las Ciencias Sociales. El título debe provenir de una de las instituciones que consta en el listado de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional publicado por la SENESCYT.
- 2). Trayectoria en docencia e investigación con énfasis en los siguientes campos de especialización: a) Proyectos; b) Gestión Comunitaria; c) Afines.
- 3). Tener al menos dos años de experiencia docente en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio.
- 4). Haber realizado 180 horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales 90 habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación y el resto en temas.
- 5). Enviar una carta de referencia académica

PERFIL REQUERIDO:

Título de tercer nivel: Licenciaturas en antropología, comunicación, gestión de proyectos, economía o afines

Título de cuarto nivel: Especializaciones o maestrías en gestión de proyectos, antropología o afines.

Experiencia general: Por lo menos dos años de experiencia docente

Experiencia específica: Por lo menos dos años dentro del área de proyectos, gestionando los mismos; es decir, planificando, ejecutando y evaluando proyectos sociales.

Tiempo de dedicación: Medio Tiempo (20 horas semanales).

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Presidir la comisión de vinculación con la comunidad, tal como lo especifica el Estatuto Institucional, sesionando una vez al trimestre y ejecutando las directrices emitidas por la comisión.
- Proyectos de vinculación de la Institución: comprendiendo sus fases de planificación, ejecución (en conjunto con otros profesores y estudiantes), y evaluación de los mismos.
- Informes de vinculación, tal como los requiere los organismos de control de la educación superior.
- Ejecutar las actividades planteadas, dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional, para el área de vinculación.
- Cátedras relacionadas con la gestión de vinculación, tales como Prácticas de talleres, entre otras.
- Revisión de trabajos de graduación que serán designados por el Vicerrectorado Académico o por la Comisión Académica, según sea el caso.
- Cumplir con el Estatuto Institucional y demás Reglamentos, Políticas o Procedimientos emitidos por la institución y que se encontrasen vigentes.

TIEMPO DE DEDICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL PUESTO QUE SE OFERTA:

Trabajo a medio tiempo. La remuneración será de \$500 mensuales. El lugar de trabajo es el Instituto Tecnológico de Desarrollo Humano “Cre-Ser” en Quito. El/la profesor/a ganador/a del concurso deberá incorporarse a trabajar en la Sede en el transcurso de los próximos seis meses a partir de la fecha de proclamación de los resultados del concurso.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- En la fase de méritos:
 - 1) Títulos académicos (40%)
 - 2) Experiencia en proyectos (15%)
 - 3) Publicaciones (30%)
 - 4) Experiencia profesional de trabajo de desarrollo humano en comunidades (15%)

- En la fase de oposición:
 - 1) Pedagogía de los grupos (50%)
 - 2) Manejo conceptual *in situ* (30%)
 - 3) Capacidad de interacción (30%)

LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES:

Las postulaciones deberán enviarse mediante correo electrónico, con archivos magnéticos a jcarteaga@creser.edu.ec o a gavila@creser.edu.ec; hasta el 4 de febrero de 2017.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Convocatoria pública vía web	21 de enero de 2017
Consultas y aclaraciones	Hasta el 28 de enero de 2017
Recepción de información	Hasta el 4 de febrero de 2017
Evaluación fase de méritos	Hasta el 11 de febrero de 2017
Fase de oposición	Hasta el 18 de febrero de 2017
Apelaciones	Hasta el 22 de febrero de 2017
Resultados	Hasta el 25 de febrero de 2017

El Instituto Tecnológico Superior de Desarrollo Humano “Cre-Ser” se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos que se reciban.

El no cumplimiento de los requisitos implica la descalificación en el proceso de postulación.